INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PARAMECUR S. A.

He revisado los Estados Financieros terminado al 31 de Diciembre del 2000 una compañía domiciliada en Guayaquil, dedicada a la actividad Agroindustrial. La preparación de los Estado Financieros es responsabilidad de la Administración, mi función es cumplir con la ley de Compañías y preparar este informe de acuerdo con la resolución # 92-1-4-30014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O.# 44 fr Octubre 3 de 1992

La revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoria de cuentas de aceptación general y, por lo consiguiente incluí aquellas pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos que considere necesario en las circunstancias. La aplicación de procedimientos de Control Interno en las diferentes áreas Contable, Financiero, y Administrativo han sido razonables.

La administración dio fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y sus reglamentos, así como a la resolución de Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, las cifras mostradas están registradas en los libros contables determinado en el Código de Comercio, y dándose además cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario en el aspecto fiscal, y con lo dispuesto en el Art.3212 Ley de Compañías en el aspecto societario.

Cabe señalas en este informe que obtuve toda la cooperación y la información necesaria de parte de la administración y de sus funcionarios para cumplir con esta función.

Rocio Sanchéz Aguilar
COMISARIO

17 DIC 2001